

Art. 2.— El Dr. Sucre Muñoz, queda designado Abogado de Oficio de la Corte de Apelación de Barahona, en sustitución del Dr. Justo Gómez.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 429, que nombra varios Fiscalizadores en diferentes Municipios del país.

G. O. No. 9600, del 16 de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 429

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Francisco Javier Frías Castillo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Monte Plata, en sustitución del Lic. Dionisio Bautista Castillo.

Art. 2.— El Lic. Montán Frías, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Altamira, Provincia de Puerto Plata, en sustitución del Lic. Máximo Antonio Vargas.

Art. 3.— El señor Danilo Acosta Lozano, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata.

Art. 4.— El señor Lozano Rodríguez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Guanani-co, Provincia de Puerto Plata.

Art. 5.— El señor Héctor M. Brito, queda designado Fiscaliza-dor del Juzgado de Paz del Municipio de Yaguata, Provincia de San Cristóbal, en sustitución del señor Rafael Alcibiades Nina.

Art. 6.— El señor Carlos Manuel Alonzo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Río San Juan, Provincia de María Trinidad Sánchez, en sustitución del señor Florentino Castillo.

Art. 7.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inven-tario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcio-narios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 430, que nombra varios funcionarios judiciales en el interior del país.

G. O. No. 9600, del 16 de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 430

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente